INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.015 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HC - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO 2.015" ID N° 285.990.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 218/2.015.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el Administrador del Hospital de Clínicas.
- La Resolución CD. N°03/2.015 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.015 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HC - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO 2.015" ID N° 285.990**
- La Nota UOC N° 148/2.015 de fecha 13 de febrero de 2.015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resolución D. N° 218/2.015, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- E Acta de Apertura de fecha 12 de marzo de 2.015.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Jefe del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **SERMAT S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	SERMAT S.A.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCION	SERMAT S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Especificaciones técnicas del servicio ofertado.	CUMPLE
"Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalarios, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y Ley 3361/07y su Reglamentación Respectiva. La Licencia Ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación. (original o copia autenticada por escribanía)	CUMPLE

Constancia de Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los vehículos de la empresa.	CUMPLE
Constancia de Gestión Integral de Residuos otorgada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Declaración jurada que acredite que los vehículos recolectores poseen, de manera individual o en su conjunto, una capacidad total de carga del 100% de las cantidades diarias generadas (que sería en promedio de 1.565 kg. diarios)	CUMPLE
La empresa deberá presentar el detalle de los cursos de capacitación efectuados a sus funcionarios.	CUMPLE
Listado con los datos personales de sus funcionarios designados para la tarea de recolección de los residuos hospitalarios, así mismo el resultado de los exámenes médicos de control de los mismos.	CUMPLE
Balances Impositivos correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
Referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura que demuestre la experiencia en el mercado	CUMPLE
Deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.012 – 2.013 – 2.014)	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	CUMPLE
Copia autenticada de patente municipal vigente.	CUMPLE
Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios.	CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **SERMATS.A.** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		RATIO DE LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.
1	SERMAT S.A.	8,36	8,98	3,89	7,07	0,11	0,10	0,22	0,14	10,31	12,26	8,91	10,49

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012 y 2.013)

b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012 y 2.013)

c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2.012, 2.013), no deberá ser negativo.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS"

SERMAT S.A.							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76121501-001	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS	KG	UNIDAD	313.000	7.820	2.447.660.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SERMAT S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.015 ***"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HC - AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO 2.015"*** **ID N° 285.990,** a la empresa:

SERMAT S.A.							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76121501-001	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS	KG	UNIDAD	313.000	7.820	2.447.660.000
TOTAL							**2.447.660.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00 hs. a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de **3** páginas de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Dr. Ariel Fretes
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Econ. Aldo Torres
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

C.P. Cinthia Zaracho
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas